

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente n° 2318/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la limpieza total del edificio sede de los tribunales federales de Córdoba, durante el // período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83;

SE RESUELVE:

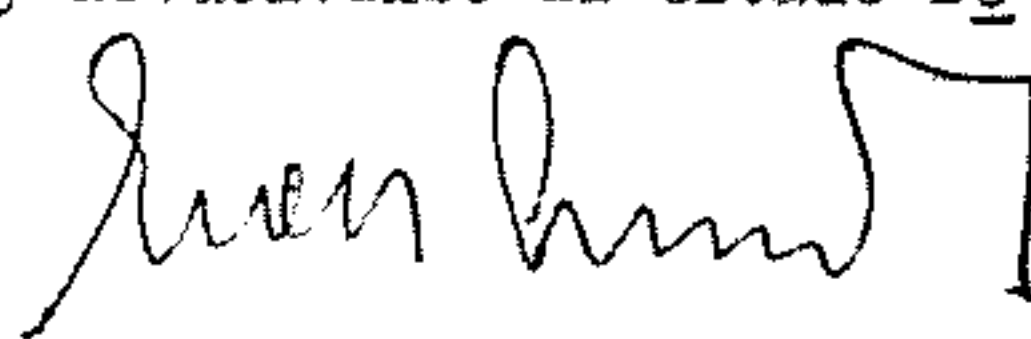
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: SEBECIENTOS MIL (\$a 700.000), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

SAC



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION